

INFORME DE GESTIÓN 2018 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
2.1. Composición del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	3
2.2. Sesiones realizadas en el año 2018.....	7
2.3. Ejecución del Plan NSST 2018.	10
EJE DE ACCIÓN N° 1: MARCO NORMATIVO	10
EJE DE ACCIÓN N° 3: CUMPLIMIENTO.....	12
EJE DE ACCIÓN N° 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.....	12
EJE DE ACCIÓN N° 5: PROTECCIÓN SOCIAL	14
EJE DE ACCIÓN N° 6: DIÁLOGO SOCIAL	14
III. CONSEJOS REGIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
3.1. Estado situacional y desempeño de los Corssat a diciembre de 2018.....	23

INFORME DE GESTIÓN 2018

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), crea el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SNSST), el mismo que tiene como objeto garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en nuestro país. El SNSST se encuentra conformado por dos instancias: el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Conssat) y los consejos regionales de seguridad y salud en el trabajo (Corssat).

El Conssat es la instancia máxima de concertación en materia de seguridad y salud en el trabajo, de naturaleza tripartita y adscrita al sector Trabajo y Promoción del Empleo, fue instalado el 13 de agosto de 2012 y cuenta con la participación de representantes del sector Estado, designados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Salud (Minsa), Seguro Social de Salud (Essalud) y el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas); del sector empleador, designados por la CONFIEP y del sector trabajador, designados por la CGTP, CUT, CATP y CTP). A la fecha, el Conssat ha llevado a cabo 44 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

La elaboración y aprobación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST), es el primer gran hito del trabajo realizado por el Conssat en la construcción de una cultura de prevención de riesgos en nuestro país, puesto que se instituye como instrumento orientador de los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra estructurado en seis ejes de acción.

Posteriormente, el Conssat orientó sus acciones a la aprobación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Plan NSST) 2017 - 2021, instrumento que tiene por finalidad concretar los ejes de acción de la PNSST. En tal sentido, el 17 de abril del año 2017 se aprobó, mediante Decreto Supremo N° 005-2017-TR.

Al haber concluido el año 2018, la Secretaría Técnica del Conssat reporta las actividades ejecutadas en cumplimiento del Plan NSST, el cual fue aprobado mediante el diálogo social y la concertación tripartita, que es el principal elemento que caracteriza a este órgano del SNSST.

II. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Composición del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la LSST, el Conssat está conformado por las siguientes representaciones (ver Cuadro N° 1):

Cuadro N° 1
Representantes Conssat 2018

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO 2018	OBSERVACIONES
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (Presidente Conssat)	Titular	Alfonso Grados Carraro	Del 01/01/2018 al 09/01/2018	
		Javier Barreda Jara	Del 10/01/2018 al 02/04/2018	
		Christian Sánchez Reyes	Del 03/04/2018 al 18/12/2018	
		Sylvia Cáceres Pizarro	Del 19/12/2018 a la fecha	
	Alternos	Augusto Eguiguren Praeli	Del 01/01/2018 al 07/01/2018	
		Manuel Isidro Vásquez	Del 17/01/2018 al 11/04/2018	
		Guillermo Boza Pró	Del 12/04/2018 al 22/06/2018	
		Italo Mórtola Flores	Del 23/06/2018 al 22/12/2018	
		Ana Risi Quiñones	Del 23/12/2018 a la fecha	
Seguro Social de Salud - EsSalud	Titular	Alina Mendoza Carrión	2018	
	Alternos	Ramsés Roncal Ramírez	2018	
Ministerio de Salud - MINSA	Titular	Leslie Zevallos Quinteros	Del 01/01/2018 al 28/06/2018	

		Gustavo De Almeida Rosell	Del 28/06/2018 al 28/11/2018	
		Valentina Alarcón Guizado	Del 28/11/2018 a la fecha	
Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS	Titular	Elías Salinas Castro	2018	
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP	Titular	Ángel Murillo Bárcena	2018	Ratificado por Resolución Ministerial N°105-2017-TR desde el 06/06/2017.
	Alternó	Luis Pareja Sedano	2018	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Titular	Raúl Niño Coronado	2018	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Alternó	Julia Vergaray Arbieto	Del 01/01/2018 al 27/11/2018	
		Christine Vila Luzula	Desde el 27/11/2018 a la fecha	Resolución Ministerial N°302-2018-TR
	Titular	Felipe Ruíz-Huidobro Giles	2018	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Alternó	Luís Lescano Sáenz	2018	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Titular	Cecilia Rosell Grijalba	2018	Ratificada por Resolución Ministerial N°105-2017-TR desde el 06/06/2017.
	Alternó	Angélica Risco Robalino	2018	Resolución Ministerial N° 105-2017-TR

Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP	Titular	Domingo Cabrera Toro	2018	Ratificado por Resolución Ministerial N°105-2017-TR desde el 06/06/2017.
	Alternó	Félix Rosales Gutiérrez	2018	Resolución Ministerial N° 105-2017-TR
Central Unitaria de Trabajadores del Perú - CUT	Titular	Gladys Lazarte Bustamante	2018	Resolución Ministerial N° 321-2016-TR
	Alternó	Alfonso Gamboa Briceño	2018	Resolución Ministerial N° 321-2016-TR
Central Autónoma de Trabajadores del Perú - CATP	Titular	Julio Rodríguez La Chira	2018	Resolución Ministerial N° 105-2017-TR
	Alternó	Rolando Torres Prieto	2018	Resolución Ministerial N° 105-2016-TR
Confederación de Trabajadores del Perú - CTP	Titular	Hermenegilda Bueno Luna	2018	Resolución Ministerial N° 229-2018-TR
	Alternó	Gladys Angulo Sánchez	2018	Resolución Ministerial N° 321-2016-TR
Secretaría Técnica	Edgardo Balbín Torres		Del 01/01/2018 al 28/02/2018	
	Elia Caro Paccini		01/03/2018 al 18/03/2018	
	Sahda Fayad Valverde		Del 19/03/2018 al 16/04/2018	
	Álvaro Vidal Bermúdez		Del 17/04/2018 a la fecha	

Asimismo, es importante tener en cuenta el periodo del mandato de los representantes ante el Conssat; para tal efecto, el artículo 10 de la LSST en concordancia con el artículo 18 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR¹, establecen que el mandato de representación es de dos (2) años, pudiendo ser renovable; al respecto, el artículo 23 del Reglamento Interno del Conssat, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 320-2016-TR, establece el procedimiento a seguir por parte de las entidades públicas, los gremios empresariales y las centrales sindicales para renovar el mandato de sus representantes.

2.2. Sesiones realizadas en el año 2018

El Conssat, durante el 2018, ha sesionado ordinariamente en tres (3) oportunidades y una (1) vez de manera extraordinaria (ver Cuadro N°2).

Es preciso mencionar que, con fecha 27 de abril de 2017 la Secretaría Técnica del Conssat recibió el Oficio N° 001-2017-CENT/SIND, mediante el cual la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), como coordinadora de turno de las centrales sindicales, comunicó que el sector trabajador se retiraba del espacio de diálogo.

Sin embargo, en atención a la voluntad política de las entidades que conforman el Conssat, el día 09 de agosto de 2018, se reactivó su funcionamiento, después de 15 meses de paralización.

¹ Publicado en el diario oficial “*El Peruano*” el 25 de abril de 2012.

CUADRO N° 2
Sesiones Conssat 2018

N° DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
42	Ordinaria Extraordinaria	09 de agosto de 2018	1. Presentación de los Informes de Gestión 2016 y 2017 para la revisión y aprobación por parte del Pleno en la sesión ordinaria N°43. 2. Propuesta de cronograma para las sesiones ordinarias 2018 3. Propuesta de cronograma de actividades setiembre – diciembre 2018, tomando en consideración las priorizaciones realizadas por empleadores, trabajadores y Estado. 4. Presentación de la propuesta de reglamento de auditores, para opinión de los consejeros y consejeras.	• Se acordó otorgar un plazo a los consejeros (hasta el 31 de agosto del 2018) para enviar sus aportes y opiniones sobre los Informes de Gestión 2016 y 2017. • Se aprobó por consenso el cronograma de sesiones ordinarias de setiembre a diciembre de 2018, teniendo en consideración mantener las sesiones los días jueves por la mañana. • Se aprobó por consenso el cronograma de actividades setiembre – diciembre 2018, incorporando las siguientes actividades: a. Invitación al Poder Judicial a la sesión ordinaria N° 44. b. Reportes del grupo de trabajo MTPE-ESSALUD sobre las historias clínicas electrónicas y la actualización del listado de enfermedades ocupacionales. c. Revisión de la normativa para viabilizar la Comisión Permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas en el Conssat. • Se acordó otorgar un plazo a los consejeros (hasta el 31 de agosto del 2018) para enviar sus aportes y opiniones sobre la propuesta del reglamento de auditores.
43	Ordinaria	20 de setiembre de 2018	1. Aprobación de los informes de gestión 2016 y 2017. 2. Aprobación de la propuesta de reglamento de auditores. 3. Presentación de la propuesta de actualización del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Se aprobó por consenso que la Secretaría Técnica solicite a los representantes de empleadores y trabajadores que informen sobre el avance en la designación de sus representantes ante los CORSSAT. • Se aprobaron por consenso los informes de gestión 2016 y 2017.

			4. Propuesta de creación de una comisión permanente para hacer seguimiento al funcionamiento al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para avanzar hacia la universalización progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales. 5. Presentación de la propuesta para crear una comisión permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas.	• Se aprobó por consenso la propuesta de reglamento de auditores. • Se aprobó por consenso la propuesta de creación de una comisión permanente para hacer seguimiento al funcionamiento al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para avanzar hacia la universalización progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales. • Se aprobó por consenso la propuesta para crear una comisión permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas. • Se aprobó por consenso el cronograma de talleres para la revisión de la propuesta de actualización del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
44	Ordinaria	15 de noviembre de 2018	1. Presentación de la propuesta de “Modelo operacional de supervisión de seguridad y salud en el trabajo”, elaborado por la Intendencia Nacional de Prevención y Asesoría de la SUNAFIL. 2. Propuesta de Comisión para la presentación de los proyectos de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.	• La Secretaría Técnica del Conssat elaborará un informe técnico-legal sobre la iniciativa del Consejo Regional de Lima que propone la creación de un registro obligatorio de los Comités de SST existentes en la región, el cual se compartirá con los consejeros y en la siguiente sesión ordinaria se tomará una decisión al respecto. • Los consejeros acordaron no aprobar la propuesta de creación de una Comisión con Sunafil.
3	Extraordinaria	23 de octubre de 2018	Presentación de la experiencia española sobre: 1. Diálogo social: Instrumentos, procedimientos y buenas prácticas para dialogar en materia de prevención de riesgos laborales. 2. El diálogo social en España: La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Experiencias exitosas de diálogo social tripartito en España en materia de prevención de riesgos laborales.	-

2.3. Ejecución del Plan NSST 2018.

El Plan NSST establece las líneas de acción, metas, indicadores, plazos y responsables para la implementación de la PNSST en un periodo de cinco años. A continuación, se reportan las actividades correspondientes al año 2018, en las que el Conssat ha tenido participación directa o indirecta.

EJE DE ACCIÓN N° 1: MARCO NORMATIVO

Línea de acción N° 1.1.1.1. La Dirección de Seguridad y salud en el Trabajo (en adelante, DSST) del MTPE elaboró la propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 014-2013-TR, que aprueba el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La propuesta fue presentada y aprobada en el Pleno del Conssat en su sesión ordinaria N°43, de fecha 20 de setiembre de 2018.

Línea de acción N° 1.1.1.1. La DSST del MTPE elaboró la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de atender los vacíos normativos y problemas de interpretación. La propuesta fue presentada al Pleno del Conssat en su sesión ordinaria N°43, de fecha 20 de setiembre de 2018.

Línea de acción N° 1.1.1.1. A través de la DSST del MTPE se expidió la Resolución Ministerial N° 322-2018-TR, que aprueba el Plan de vigilancia para la implementación del Reglamento de SST de los obreros municipales, la misma que fue aprobada en el Comité Temporal conformado por representantes de la DSST, la Federación Nacional de Obreros Municipales, Minsa, Essalud y Servir.

Línea de acción N°1.1.1.2. Se aprobó la Resolución Suprema N° 023-2018-TR, que crea la Comisión Multisectorial para la elaboración del Reglamento Sectorial de SST para el sector construcción. Dicha comisión tenía por objeto elaborar un informe técnico que contenga el proyecto de reglamento, la secretaría técnica estuvo a cargo de la Dirección de Seguridad y salud en el Trabajo del MTPE.

Línea de acción N°1.2.1.1 Se conformaron las siguientes comisiones por aprobación del Pleno del Conssat:

- Comisión para elaborar un informe que analice si es viable o no la **ratificación de los convenios 155, 161 y 187 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, de naturaleza temporal. La Comisión se instaló el 10 de octubre de 2018, con la participación de Minsa, MTPE, Confiep, representantes de las y los trabajadores (CTP, CUT titulares y CGTP alterno).
- Comisión de **cáncer profesional y agentes químicos en el lugar de trabajo**, de naturaleza permanente. La Comisión se instaló el 24 de octubre de 2018, con la participación de Minsa, MTPE, Confiep, Representantes de los trabajadores (CATP, CUT), como miembros y de INS, Sunafil, IPEN, SUNAT, Essalud, INEN, Servir, como invitados; asimismo, en el marco del cumplimiento de sus objetivos, el 11 de diciembre aprobó su Plan de Trabajo 2019-2021, para ser sometido al Pleno del Conssat.
- Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR**, así como

para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N°009-97-SA, de naturaleza permanente. La Comisión se instaló el 30 de octubre de 2018, con la participación de MTPE, EsSalud, Minsa, Confiep, Representantes de los trabajadores (CGTP, CUT y CTP), como miembros y de Sunafil, Susalud, Ceconar, SBS, INR, MEF y ONP, como invitados; asimismo, en el marco de sus objetivos, el 13 de diciembre de 2018 aprobó su Plan de Trabajo 2019-2021, para ser sometido al Pleno del Conssat.

EJE DE ACCIÓN N° 2: INFORMACIÓN

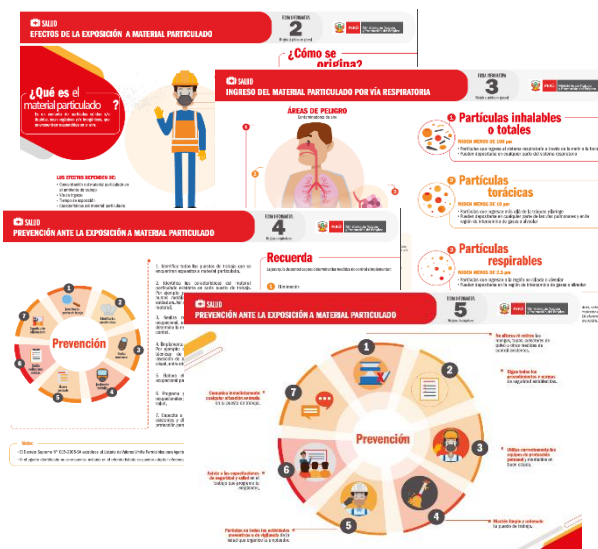
Línea de acción N° 2.1.1.1 La DSST del MTPE elaboró la Guía de Seguridad y Salud en el Trabajo para Trabajadores del Hogar, que tiene por objetivo brindar información sobre las tareas más comunes que se desarrollan dentro y fuera del hogar, los riesgos potenciales que están asociados a estas tareas, las lesiones o enfermedades que pueden sufrir los trabajadores del hogar y las medidas o procedimientos seguros que deben tener en cuenta para prevenir posibles lesiones y/o enfermedades durante el trabajo. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).



Línea de acción N° 2.1.1.1 La DSST del MTPE elaboró la Guía de Seguridad y Salud en el Trabajo para Estibadores Terrestres y Transportistas Manuales, que tiene por objetivo brindar información y recomendaciones de seguridad, acerca de las tareas más comunes que desarrolla este grupo de trabajadores, los riesgos potenciales que están asociados a estas tareas, las lesiones o enfermedades que pueden sufrir los trabajadores y los requisitos solicitados en la norma. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).



Línea de acción N° 2.1.1.1 A fin de proporcionar herramientas de gestión para la prevención de riesgos laborales y como material de difusión en las campañas de SST, la DSST del MTPE elaboró fichas informativas sobre los siguientes temas: Efectos de la exposición a material particulado; ingreso del material particulado por vía respiratoria; prevención ante la exposición a material particulado; señales de seguridad y espacios confinados. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).



Línea de acción N°2.1.1.3 A través de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo del MTPE, se revisaron y validaron 12 boletines estadísticos mensuales sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.

Línea de acción N°2.1.1.4 A través de la DSST del MTPE se realizaron mejoras en el diagnóstico y análisis para el desarrollo e implementación del Sistema Único de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Profesionales. Durante el 2018, se actualizó el análisis del Sistema Único de Notificación en atención a los requerimientos para la transferencia de información con ESSALUD, entre otros cambios, como la optimización de los formularios.



Línea de acción N° 2.2.2.1 La DSST del MTPE elaboró el estudio “Valoración Económica de los Accidentes de Trabajo en el Perú”. El cálculo agregado del valor económico estimado por accidente laboral se proyectó a partir de una sumatoria simple de cinco componentes principales: Costo de indemnizaciones, costo de multas, costo por salarios perdidos, costos por gastos médicos y costo por auxilio funerario. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).

Línea de acción N° 2.2.2.3 En el marco de la asistencia técnica por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Gobierno de España, la cual estuvo a cargo de la abogada Esther Azorit Jiménez y en coordinación con la DSST del MTPE, el 06 de noviembre de 2018 se organizó un taller con la participación del sector empleador, trabajador y Estado, para determinar los temas de investigación que deben ser priorizados en el país, en materia de prevención de riesgos laborales.

EJE DE ACCIÓN N° 3: CUMPLIMIENTO

Línea de acción N° 3.2.1.1. La DSST del MTPE logró concluir la mejora del desarrollo de algunos módulos de la Plataforma Informática de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del cumplimiento de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021.

Esta herramienta podrá ser utilizada por cualquier empleador a nivel nacional y tiene como objetivo facilitarles la gestión de los principales documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. De esta manera se contribuye a la implementación de la prevención de riesgos laborales en las empresas y por tanto, a la formalización laboral.

EJE DE ACCIÓN N° 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Línea de acción N° 4.1.1.1 En el marco de desarrollar acciones de sensibilización y promoción en seguridad y salud en el trabajo a todo nivel de enseñanza, se conformó una Mesa de Trabajo entre representantes de la DSST, de la Secretaría Técnica del Conssat y de la Dirección General de Educación Básica Regular, para promover la incorporación de contenido mínimo de prevención de riesgos laborales en el currículo educativo. En diciembre se presentó el informe final consensado entre el MTPE y Minedu.

Línea de acción N° 4.1.2.1 En ejecución del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021, mediante Orden de Servicio N°1803 de fecha 26 de noviembre de 2018, la DSST contrató la elaboración de una propuesta comunicacional para el sector construcción. Los entregables del servicio contratado, consisten en: Informe de la estrategia comunicacional y Matriz resumen, los cuales fueron entregados por el consultor, el 18 de diciembre de 2018 y aprobados por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII) del MTPE.

Línea de acción N° 4.2.2.1 La DSST del MTPE participó de manera activa en la elaboración del Proyecto “Algodón con Trabajo Decente Cooperación Sur – Sur para la Promoción del Trabajo Decente en los Países Productores de Algodón en África y América Latina”. La firma del proyecto y su Plan de Trabajo se realizó el 10 de diciembre de 2018, los cuales orientarán el intercambio de experiencias para promover el empleo decente en las cadenas productivas del algodón, con énfasis en la prevención de los riesgos laborales.

Línea de acción N° 4.2.2.3 En el marco del desarrollo de acciones de formación en SST dirigidas a todas las trabajadoras y trabajadores, la DSST del MTPE elaboró el Módulo Educativo de conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo: Peligros, riesgos y medidas de control, el cual tiene como objeto capacitar sobre conceptos básicos en materia de seguridad y salud en el trabajo, para así contribuir a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).

Línea de acción N° 4.2.2.4 Con el apoyo de la Asociación Peruana de Prevencionistas de Riesgos y la DSST del MTPE, se realizó el Seminario Internacional “Promoviendo una generación segura y saludable” por el Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los días 26 y 27 de abril de 2018, donde se abordaron los siguientes temas: Los comités de SST y su importancia para lograr generaciones seguras, proceso de formación en las organizaciones laborales para la prevención de riesgos, factores de riesgos psicosociales para jóvenes trabajadores, ludoprevención, seguridad de procesos para promover entornos de trabajo seguros, buenas prácticas en la gestión de la SST para jóvenes en formación laboral, y cómo implementar seguridad basada en el comportamiento para jóvenes en formación laboral en una obra de construcción. Se logró beneficiar a 429 personas.

Línea de acción N° 4.2.2.4 La DSST del MTPE realizó un evento de capacitación dirigido a obreros municipales, el 03 de setiembre de 2018. Para la organización se contó con la colaboración de la Federación Nacional de Obreros Municipales (FENAOMP), la cual celebraba su quincuagésimo séptimo aniversario. En dicho espacio se presentaron las disposiciones técnicas y medidas complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú y un avance del Plan de Vigilancia para la implementación de dicho Reglamento, se logró beneficiar a 272 personas.

Línea de acción N° 4.2.2.4 La DSST del MTPE realizó el evento de capacitación “Promoviendo la prevención de riesgos laborales de las y los trabajadores del hogar”, el 29 de abril de 2018. En dicho espacio se presentó la “Guía de Seguridad y Salud en el Trabajo para Trabajadores del Hogar” la cual facilitará el entendimiento y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en dicha actividad, se logró beneficiar a 116 personas.

Línea de acción N° 4.3.1.1 En el marco de promover acciones de coordinación para garantizar la oferta formativa y profesional o técnica en materia de seguridad y salud en el

trabajo, la Dirección General de Derechos Fundamental y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFFST) del MTPE concretó la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), que tendrá como objeto establecer vínculos de asistencia técnica y promoción de la cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú de acuerdo a las prioridades de las partes interesadas.



Línea de acción N° 4.3.1.3 La DSST del MTPE realizó el estudio “Análisis de la oferta y demanda de educación superior en seguridad y salud en el trabajo”, el cual tiene como objetivo conocer la articulación de la oferta de educación superior en seguridad y salud en el trabajo respecto de la demanda de profesionales en dicha materia. El documento explora las principales tendencias de la oferta y demanda de educación superior en SST, se analiza el número de matriculados y egresados de universidades de las carreras asociadas. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).

EJE DE ACCIÓN N° 5: PROTECCIÓN SOCIAL

Línea de acción N° 5.1.1.4 Con la finalidad de informar y promover la ampliación progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales, se coordinó con la DSST del MTPE la realización de tres (3) **eventos sobre el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)**, los meses de marzo, agosto y octubre de 2018, **logrando beneficiar a 674 personas en total**. Los temas abordados fueron: Importancia de las prestaciones que otorga el SCTR; procedimiento para acceder a las prestaciones del SCTR; cobertura del SCTR; y casos prácticos.

EJE DE ACCIÓN N° 6: DIÁLOGO SOCIAL

Línea de acción N° 6.1.1.2 Con fecha 9 de agosto de 2018 se reactivó el Conssat, siendo la instancia máxima de concertación en materia de seguridad y salud en el trabajo, de naturaleza tripartita y adscrita al sector trabajo y promoción del empleo.

Línea de acción N° 6.1.1.3 Se reinstalaron siete (7) Corssat en las regiones: Moquegua, Ucayali, Ancash, Amazonas, Huánuco, Huancavelica y Arequipa; esta actividad fue parte del acompañamiento especial para apoyar la reinstalación de los Corssat con nivel de desempeño bajo.

Línea de acción N° 6.1.1.5 Se presentó y aprobó en el Pleno del Conssat la propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 014-2013-TR, que aprueba el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cuadro N° 03
Asistencias técnicas 2018
(presenciales y virtuales)

N°	Región	Modalidad		Fecha de la Asistencia Técnica
		(P)	(V)	
1	Lima Metropolitana	X		13/02/2018
2	Lima Región	X		26/02/2018
3	La Libertad	X		06/03/2018
			X	31/10/2018
4	Cajamarca	X		08/06/2018
			X	12/10/2018
5	Junín	X		12/02/2018
				24-25/07/2018
6	Tacna	X		24-25/04/2018
				20/06/2018
7	Callao	X		22/03/2018
8	Piura	X		21/03/2018
9	Tumbes		X	25/09/2018
10	Lambayeque		X	20/08/2018
11	San Martín	x		28-29/08/2018
12	Apurímac		X	28/05/2018
		x		11-12/07/2018
13	Ayacucho	X		21/03/2018
14	Madre de Dios	X		18-19/06/2018
15	Loreto		X	Se programó para el 24/09/2018 pero no se llevó a cabo por falta de quórum
16	Ica		X	31/07/2018
17	Cusco		X	06/09/2018
18	Pasco	X		Se programó para el mes de octubre, pero no se llevó a cabo a pedido del Corssat.
19	Puno	x		Se programó para el mes de octubre, pero no se llevó a cabo por cambio de autoridades.
20	Amazonas		X	03/04/2018
			X	23/05/2018
		X		10/10/2018
21	Arequipa		X	29/05/2018
			X	25/07/2018
22	Ancash		X	27/03/2018
			X	15/05/2018
23	Ucayali		X	20/03/2018
			X	18/04/2018
		X		28/06/2018
		X		10-11/12/2018
24	Huánuco		X	16/05/2018
			X	07/06/2018
25	Moquegua		X	13/02/2018
			X	13/03/2018
26	Huancavelica		X	30/05/2018
			X	11/07/2018

(P): presencial/ (V): virtual

Línea de acción N° 6.1.2.1 Se realizó el fortalecimiento de capacidades de los espacios de diálogo regional en seguridad y salud en el trabajo mediante 40 asistencias técnicas a los Corssat, en la modalidad presencial y virtual, en las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Región, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali beneficiando a 380 personas entre consejeros, asesores y funcionarios de las G/DRTPE. (ver cuadro N° 3).

Línea de acción N° 6.2.1.2 Con el propósito de fomentar la participación de las trabajadoras y los trabajadores en el cumplimiento de sus funciones como integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría Técnica del Conssat participó en la inauguración del Portal Web del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Vitarte, contando con la participación de 166 asistentes, entre personal médico, técnico y administrativo. El portal fue diseñado con la finalidad de difundir la normativa legal de SST, exponer tipos de peligros y riesgos en el hospital, así como informar sobre el rol que cumple el empleador y las obligaciones de los trabajadores.

Línea de acción N° 6.2.1.5 Del 15 de octubre al 09 de noviembre de 2018, se recibió asistencia técnica por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Gobierno de España, la cual estuvo a cargo de la abogada Esther Azorit Jiménez, en el marco de ello se desarrollaron diversos espacios como: Capacitación en materia de diálogo social en SST a los integrantes del Conssat y equipo técnico de la Secretaría Técnica del Conssat; diseño de estrategias en materia de diálogo social, a fin de promover y gestionar acuerdos; taller sobre agenda de investigación en SST; compartir experiencias exitosas de diálogo social en prevención de riesgos laborales.

Línea de acción N° 6.2.1.5 En mérito a las coordinaciones realizadas con el Despacho Viceministerial de Trabajo y la Organización Internacional de Trabajo (OIT), se llevaron a cabo dos talleres a cargo de Rita Kotov, representante de la OIT; un taller estuvo dirigido para consejeros y el otro para el equipo de la Secretaría Técnica del Conssat, los cuales se llevaron a cabo los días 13 y 16 de noviembre del 2018, respectivamente.

III. CONSEJOS REGIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Conssat, como instancia de alcance nacional, se encarga de la articulación y seguimiento de las actividades realizadas por los CORSSAT, espacios de diálogo tripartitos de alcance regional, aspecto que permite un trabajo coordinado y alineado a la PNSST.

En este sentido, conforme al eje de acción N° 6: Fomento del diálogo social de la PNSST, que propugna el fomento del diálogo y la participación efectiva de los actores sociales en el SNSST, los Corssat llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias durante el año 2018 (ver cuadro N° 3).

Asimismo, en relación al cumplimiento del eje de acción N°4 de la PNSST, sobre el Fortalecimiento de capacidades, en el 2018 los Corssat han realizado principalmente cursos, seminarios, conferencias en pro de la difusión de una cultura preventiva y la promoción de la seguridad y salud en el trabajo en las regiones (ver cuadro N° 4).

Cuadro N° 4
Sesiones y actividades Corssat 2018

N°	CORSSAT	SESIONES			ACTIVIDADES
		ORD.	EXT.	TOTAL	
1	Callao	7	2	9	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 407-2018-GRC/GRDS/DRTPE, comunican las siguientes actividades: ▪ Promoción y atención de consultas vinculadas al tema de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Conferencia magistral por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 160 participantes. ▪ Visita a empresas del Callao (Alicorp y Minka) para reunirse con los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de dichas empresas. ▪ Capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (“Mobbing Laboral y Hostigamiento Sexual en el Centro Laboral”, “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y principales documentos del sistema de gestión” y “VIH en el mundo del trabajo”), beneficiando a 150 participantes.
2	Ucayali	9	0	9	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 2067-2018-GRU-GRDS-DRTPE-D, comunican las siguientes actividades: ▪ Evento masivo de difusión de buenas prácticas laborales en prevención de riesgos laborales.
3	Áncash	6	0	6	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio Directoral Regional N° 0004-2019-REGIÓN ANCASH DRTyPE-CHIMB, comunican las siguientes actividades: ▪ I Fórum Regional “Diagnóstico y Evaluación Situacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Ancash”. ▪ Campañas de difusión de la normativa laboral de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, a los delegados, pescadores y empleadores.
4	Moquegua	4	0	4	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 462-2018-GRM/GRTPE.MOQ, comunican las siguientes actividades: ▪ Charlas informativas de capacitación en materia de “seguridad y salud en el trabajo de los obreros municipales”, beneficiando a 375 participantes. ▪ Seminario de capacitación el 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en dos fechas y beneficiando a 524 participantes. ▪ Feria informativa en los distritos de Carumas y Ubinas, en la que se hicieron charlas informativas de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a 237 participantes. ▪ Seminarios de capacitación en “Prevención en riesgos laborales y accidentes de trabajo en las instituciones educativas”, “aviso de accidentes de trabajo” y “gestión de prevención de accidentes de trabajo”, beneficiando a 598 participantes.

5	Junín	15	5	20	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°050-2018-GRJ/GRDS/DRTPEJ/DPPDFSST/CRSSTJ/P, comunican las siguientes actividades: ▪ Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo, 25 y 26 de abril de 2018. ▪ II Feria de Seguridad y Salud en el trabajo, 27 de abril de 2018. ▪ II Seminario regional de la normativa sociolaboral y de la seguridad y salud en el trabajo. ▪ Visitas orientadoras por parte del CRSSTJ a instituciones públicas y privadas, con referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST.
6	La Libertad	9	0	9	En el Informe de Gestión comunican las siguientes actividades: ▪ Seis seminarios de capacitación (“Investigación y reporte de accidente e incidentes laborales”, “beneficios de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el rubro de construcción civil y otros”, “diálogo social en seguridad y salud en el trabajo”, “prevención de incendios y manejo de extintores” y “ergonomía en puestos de trabajo”) dirigidos a los miembros del Comité de SST de la región, trabajadores y empresarios. ▪ Seminario de Diálogo y Concertación Laboral, con la participación de ponentes del MTPE, EsSalud y ONP. ▪ Curso virtual de Derechos laborales y Ley de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a 63 participantes. ▪ II Encuentro de comités de seguridad y salud en el trabajo de la región La Libertad.
7	Lima Región	10	0	10	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 00061-2018–GRL-GRDS-DRTPE/DPPDFSST, comunican las siguientes actividades: ▪ Capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo (“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Constitución y funcionamiento de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-Prevención de accidentes e incidentes de trabajo”, “Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo”, “Prevención de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales-IPERC” e “Inspecciones de trabajo de la seguridad y salud en el trabajo”), beneficiando a 495 participantes. ▪ Reunión entre el CORSSAT y las autoridades de la Universidad Nacional de Barranca para la propuesta de proyecto de creación de la especialidad de Ingeniería de Seguridad y Salud Ocupacional. ▪ I Seminario regional de seguridad y salud-sector agroindustrial-estibadores terrestres y transportistas manuales de productos agrícolas, beneficiando a 115 participantes. ▪ II Seminario Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, conmemorando el “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, beneficiando a 583 participantes.
8	Lambayeque	1	0	1	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°000023-2019-GR.LAMB/GRTPE, comunican las siguientes actividades:

					- Se realizaron talleres en temas de seguridad y salud en el trabajo (“Ley de seguridad y salud en el Trabajo”, “Riesgos eléctricos e implementos de seguridad y salud en el trabajo”, “Ergonomía”, “Formación de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo”, beneficiando a un total de 132 participantes. - Elaboración de manuales de formación de comités de seguridad y salud en el trabajo, para el sector público y privado.
9	Cusco	4	0	4	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°034-2019-GR CUSCO/DRTPE, comunican las siguientes actividades: Se realizaron dos (02) seminarios de seguridad y salud de trabajo, donde se trataron los siguientes temas: “Normativa de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “La seguridad y salud en el trabajo en instituciones públicas”, “Implementación del comité de seguridad y salud en el trabajo”. Dichos eventos se llevaron a cabo en las ciudades de Sicuani y Quillabamba, beneficiando a 100 participantes.
10	Cajamarca	10	0	10	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°001-2019-CORSSAT-CAJAMARCA, comunican las siguientes actividades: - I Jornada descentralizada de seguridad y salud en el trabajo, donde se trataron los siguientes temas: “Implicancias del marco normativo en SST”, “Importancia de la Política y Reglamentos de SST”, “Retos del Comité de SST como actor de prevención”, “Riesgos laborales de trabajo de salud”, “Análisis y evaluación de riesgos”, “Trabajadores de salud y el síndrome de Boreout”, “Prevención de accidentes punzocortantes”. - VIII Ciclo de Conferencia de seguridad y salud en el trabajo, donde se trataron los siguientes temas: “Seguridad en el trabajo para los jóvenes”, “Proceso de atención del SCTR por una EPS”, “Proceso de atención del SCTR-EsSalud”, “Enfermedades musculoesqueléticas en el trabajo”. - IX Ciclo de conferencia de seguridad y salud en el trabajo, donde se trataron los siguientes temas: “Inspección laboral, procedimiento inspectivo y sus implicancias en materia de seguridad”, “Liderazgo y compromiso para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”, “Importancia del IPERC”, “Riesgos disergonómicos en puesto de trabajo”. - Visita a un centro laboral del rubro de aserradero de madera.
11	San Martín	1	0	1	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°24-2018/GRSM/DRTPE, comunican las siguientes actividades: Reactivación del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo – San Martín, el 29 de agosto de 2018.
12	Arequipa	6	0	6	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 68-2019-GRA/GRTPE, comunican las siguientes actividades: Capacitación en seguridad y salud en el trabajo en Camaná, Mollendo, Majes, Yarabamba, Chivay, Cocachacra, Valdiviam San Juan de Chorunga, entre otras, beneficiando a 4780 participantes.
13	Amazonas	1	0	1	Mediante Oficio N°021-2019-G.R.AMAZONAS-GRDS/DRTPE, señalan que se realizaron las siguientes actividades: Reinstalación de su CORSSAT, realizada en el mes de mayo del 2018.

					No han logrado sesionar por falta de quórum, pese a las múltiples invitaciones cursadas a los consejeros.
14	Tacna	12	1	13	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°012-2019-SRTPE/GOB.REG.TACNA, señalan que se realizaron las siguientes actividades: - Marcha de sensibilización por el Día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo. - VI Seminario internacional de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a 1287 participantes en sus dos días de jornada. - Seminario nacional de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a 400 participantes. - Capacitaciones realizadas en materia de seguridad y salud en el trabajo: “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de seguridad y salud en el trabajo”, “Derechos y obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo”, “Ley 29783-Seguridad y salud en el trabajo dirigida a sindicatos”, “Ley 29783-Seguridad y salud en el trabajo dirigida a construcción civil y organizaciones sindicales”, “Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-Ley 29783”. - Capacitación mediante videoconferencia a los establecimientos de salud sobre el correcto uso y llenado del Registro único e integrado de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, beneficiando a 35 participantes.
15	Ica	2	0	2	En el Informe de Gestión, remitido con informe N°032-2019-GORE-ICA-GRDS/DRTPE, señalan que se realizaron las siguientes actividades: - Jornadas de sensibilización a la población en materia de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a 65 personas. - Jornadas de orientación a la PEA en la región Ica, beneficiando a 2115 trabajadores a través de 30 eventos de orientación en temas de seguridad y salud en el trabajo. - Difusión y transmisión de los alcances de la normativa en seguridad y salud en el trabajo, a través de la página web, facebook, youtube, twitter, elaborándose notas de prensa, folletería y afiches que fueron publicados para conocimiento del público usuario.
16	Piura	2	3	5	En el Informe de Gestión, remitido con documento N°049-2019-GRP-DRTPE-DR señalan que se realizaron las siguientes actividades: Capacitación en “Examen ocupacional/riesgos laborales en la empresa”, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Legislación y conceptos básicos-Funciones del Comité de seguridad y salud en el trabajo”, “Investigación de accidentes e incidentes de trabajo”.
17	Lima Metropolitana	11	0	11	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°150-2019-MTPE/1/20, señalan que se realizaron las siguientes actividades:

					- Elaboración de informe sobre los problemas de interpretación o aplicación de las normas de SST en Lima Metropolitana. - Capacitación a las empresas y a los establecimientos de salud sobre el correcto uso y llenado del Registro Único e Integrado de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, beneficiando a 41 participantes. - Difusión de boletines informativos acerca de los accidentes de trabajo mortales y no mortales, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales en Lima Metropolitana. - Realización de encuesta a nivel de instituciones públicas de Lima Metropolitana sobre el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Realización de campañas de difusión masivas en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales a través de medios. - Difusión y/o capacitación en el uso de la plataforma de autogestión con énfasis en las micro y pequeñas empresas. - Difusión de información a nivel de empresas con énfasis en Mypes de Lima Metropolitana, acerca de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Realización de un curso especializado en seguridad y salud en el trabajo dirigido a la Autoridad Inspectiva de Trabajo. - Realización de intercambios de experiencias de Buenas Prácticas en materia de SST, a nivel de Lima Metropolitana, entre la micro, pequeña y mediana empresa y el Sector Público. - Capacitación a través de Cursos – Talleres a los integrantes de los Comités y Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el efectivo cumplimiento de sus funciones - Capacitación a organizaciones sindicales en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 28 participantes.
18	Apurímac	9	0	9	En el Informe de gestión remitido por correo electrónico, señalan que realizaron las siguientes actividades: - Presentación y aprobación del diagnóstico regional en seguridad y salud en el trabajo. - El Corssat Apurímac aprobó su plan de trabajo 2018. - Participación en desfile institucional por el aniversario de la Región Apurímac. - El día 11 de julio de 2018 se llevó a cabo la charla “Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo” - Charlas para trabajadores de construcción civil en temas sobre derechos laborales, comité de seguridad y salud en el trabajo y la inspección del trabajo.
19	Tumbes	0	0	0	En el Informe de gestión remitido por correo electrónico, señalan que realizaron las siguientes actividades: Una sesión informativa sobre el estado de la designación de los integrantes del Corssat de Tumbes para garantizar su funcionamiento.

					Asimismo, en el informe remitido, la Secretaría Técnica del Corssat dejó expresa constancia que, durante el período del 24 de enero al 31 de diciembre del 2018, no se ha podido llevar a cabo ninguna sesión, pese a haberse cursado los respectivos oficios.
20	Loreto	0	0	0	En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 029-2019-DRTPE-GRL/31, señalan que durante el periodo 2018 no realizaron actividades. Asimismo, se informa que la Secretaría Técnica del Conssat ofreció una asistencia técnica virtual para el Corssat; sin embargo, debido a la no presencia de los consejeros, se canceló hasta en dos oportunidades.
21	Huánuco	1	0	1	En el Informe de Gestión, remitido con informe N°003-2019-DPPDFSST/ DRTPE-HCO señalan que se realizaron las siguientes actividades: - I Seminario de capacitación sobre “Seguridad y Salud en el Trabajo”, beneficiando a 1500 participantes. - I Taller de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obras y Psicología Ocupacional, beneficiando a 300 participantes. - Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo para la MYPE, beneficiando a 200 personas.
22	Ayacucho	2	0	2	En el Informe de Gestión, remitido con informe N°020-2019-GRA/GG-GRDS-DRTPE-DPSC señalan que se realizaron las siguientes actividades: - Divulgación del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, ante los representantes de trabajadores, empleadores y Estado. - Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del CORSSAT, mediante acta de sesión de fecha 11 de diciembre de 2018.
23	Huancavelica	3	0	3	En su informe, vía correo electrónico, señalan lo siguiente: - Reinstalación del CORSSAT el 11 de julio de 2018. - Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, realizado el 30 de abril de 2018, en el marco de la celebración del “Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, dirigido al gremio de construcción civil y afines.
24	Madre de Dios	2	0	2	No presentó informe de gestión
25	Pasco	3	0	3	No presentó informe de gestión
26	Puno	0	0	0	No presentó informe de gestión

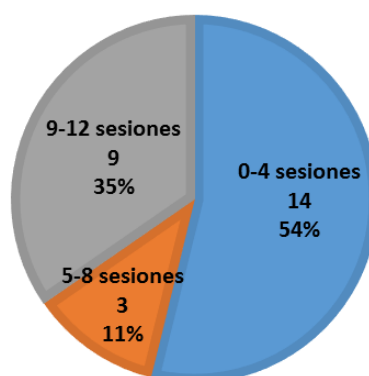
3.1. Estado situacional y desempeño de los Corssat a diciembre de 2018

De acuerdo, con la información recogida durante las asistencias técnicas a regiones en el año 2018, se agrupó a los Corssat de acuerdo a criterios objetivos evidenciados en dicho periodo. Estos criterios se basan en los siguientes aspectos:

- Número de sesiones en el periodo de referencia
- Plan regional aprobado y en ejecución
- Reglamento interno de funcionamiento aprobado
- Facilidades y respuesta ante coordinaciones
- Dirección de Promoción y Protección de los DDFF y Seguridad y Salud en el Trabajo implementada.
- Dirección de Promoción y Protección de los DDFF y Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en el ROF.

Del total de 26 Corssat, se obtuvo que catorce (14) sesionaron entre 0 a 4 veces al año, tres (3) de ellos sesionaron entre 5 a 8 veces al año, y nueve (9) lo hicieron entre 9 a 12 veces al año.

Gráfico N° 01
Corssat por número de sesiones al año

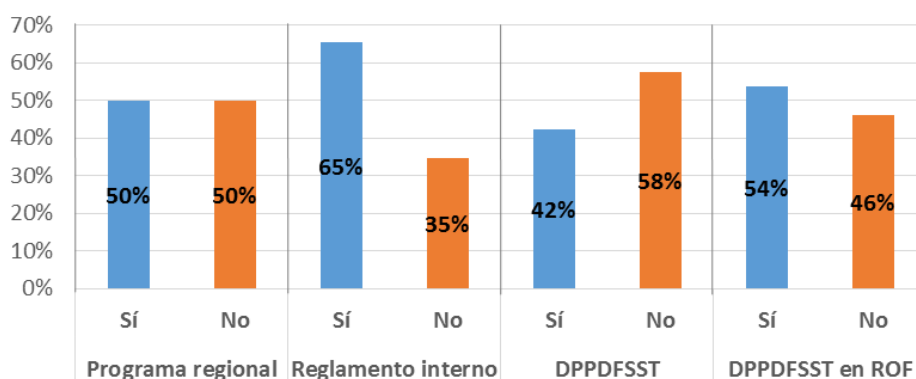


Elaboración propia.

Otro aspecto de importancia, para el seguimiento de las actividades articuladas al Plan NSST, es el contar con un programa regional. A partir de la evidencia, el 50% de los Corssat (13) cuentan con este instrumento, mientras que el 50% restante no lo ha elaborado.

Por otro lado, algo que ayuda a que los espacios de diálogo implementen y ejecuten sus programas regionales, así como para que las DRTPE puedan desempeñar las funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, es tener implementado el órgano de línea a cargo de los temas de seguridad y salud en el trabajo, es decir, la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo. A pesar de ello, de la evaluación realizada, solo 11 (once) DRTPE (42%) la tienen implementada, a pesar de que 14 la han incorporado en su Reglamento de Organización y Funciones.

Gráfico N° 02
Corssat por diversos criterios



Elaboración propia.

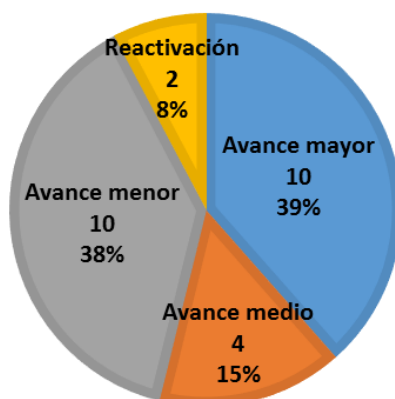
De dicho análisis se obtuvo como resultado cuatro (04) grupos. El primer grupo, corresponde a los Corssat con un grado de **avance mayor**, lo que involucra un nivel de desempeño entre bueno y aceptable. Las regiones que tuvieron un desempeño bueno fueron (05): Cajamarca, Junín, La Libertad, Lima Metropolitana y Lima Región; y las que tuvieron un desempeño aceptable fueron (05): Apurímac, Callao, Lambayeque, Tacna y Ucayali.

El siguiente grupo corresponde a los Corssat con un grado de **avance medio**, lo que significa que tuvieron un desempeño regular (04): Ancash, Huánuco, Moquegua y Piura.

El tercer grupo, comprende a los Corssat que presentaron un grado de **avance menor**, lo que corresponde a un nivel de desempeño bajo (10): Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Tumbes.

Cabe precisar que, del análisis realizado, se identificó la necesidad de **reactivación** de dos (2) Corssat, los cuales presentan un nivel de respuesta bajo, un número inferior de sesiones frente al promedio, y además la falta de ratificación de sus consejeros; por lo que requieren asistencia técnica específica. Los Corssat que se encuentran en este grupo son Puno y Loreto.

Gráfico N° 03
Corssat por niveles de avance 2018



Elaboración propia.